



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

Introducción: En fecha 28 de julio de 2025, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección de Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para el servicio de Mantenimiento de Edificios para la Filial de San Estanislao de la FCE – UNA.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. La Ley N.º 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.
- c. La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- d. El Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- e. La Resolución de la DNCP N.º 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- f. La Resolución de la DNCP N.º 454/24, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/22”.
- g. La Resolución del Decanato N.º 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES”. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Bernal, Director Administrativo (Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira, Director Financiero, (Miembro) y Lic. David Quiñonez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
- h. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios e Instalaciones.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025, por el servicio de “Mantenimiento de Edificios para la Filial de San Estanislao” de la FCE – UNA”, el número de ID es el 470370, publicado en el SICP en fecha 14 de julio de 2025.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 24 de julio de 2025 a las 11:00, habiendo participado las siguientes firmas:

N°	RUC	OFERENTE	CORREO
1	80097629-0	Tesaka Ingeniería S.A	tesakaingenieriasa@gmail.com
2	2347092-5	Carlos Alberto Perales Ortellado	coin.electromecánica@gmail.com

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

- Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.
- Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.
- Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 79 del Decreto reglamentario N.º 2264/24, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales:
 - El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.
 - La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
 - Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
 - Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

7. Análisis y evaluación de ofertas

De acuerdo al Art. 52 de la Ley 7021/22, las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.

De acuerdo a lo indicado en el art 75, numeral 2) del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

El método de evaluación será; *basada en el precio*.

Capacidad Legal

Seguidamente se procedió a la verificación de cada uno de los documentos presentados por las firmas; Tesaka Ingeniería SA y la firma COIN de Carlos Alberto Perales Ortellado, participantes de la presente convocatoria, quienes han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Tesaka Ing SA	Carlos Perales Ortellado
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta/ Poliza de Seguro (*)	Cumple	No Cumple.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple

8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Tesaka Ing SA	Ing. Carlos Perales
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	Cumple

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Tesaka Ing SA	Ing. Carlos Perales
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No Aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

La oferta presentada por la firma del Ing Carlos Perales Ortellado, presenta Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta y no presenta la Póliza de Seguros indicado como tipo de garantía solicitado en el PBC, siendo esta un documento de carácter sustancial de acuerdo a la normativa vigente, en consecuencia, su oferta queda eliminada de este proceso de licitatorio.

Observaciones realizadas en el acto de apertura: no se realizaron observaciones en el acta de apertura.

Las demás ofertas presentadas por las otras firmas cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de Precios Ofertados

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Empresas Oferentes	Precio Ofertado en Guaraníes
1	Tesaka Ingenieria SA	G. 249.372.849.-

Seguidamente, el Comité selecciona provisoriamente la oferta de la firma Tesaka Ingeniería para evaluar la oferta con el precio más bajo. Continuando con el análisis de precios ofertados, se coteja en la página web del MIC el CPEN presentado por el oferente con el N° 202605, el mismo certifica que el servicio de mantenimiento y reparación de edificios es considerado como “Servicio de Origen Nacional”, en consecuencia, no fue necesario la aplicación del margen de preferencia a la oferta presentada. Cabe mencionar que los precios ofertados por el mencionado oferente se encuentran dentro de los márgenes de precios referenciales indicados en las bases de esta convocatoria. El Comité de Evaluación ha verificado y controlado que la oferta presentada por la mencionada firma es satisfactoria y de ejecución posible en la presente licitación.

Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 2264/24.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros de acuerdo al siguiente cuadro:

C.I.N°	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación
2038736	Christian Ariel Mendoza Larroza	Presidente
2451254	Luis Arnaldo Mendoza Larroza	Vicepresidente
2038623	Victor Daniel Mendoza Larroza	Accionista

Verificándose que el registro personal de los mismos, no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”. Por tanto, considerando que la persona verificada, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

N°	Indicadores	Tesaka Ingeniería S.A.
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma Tesaka Ingeniería S.A, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:

N°	Ratios Financieros	Tesaka Ingeniería S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).	1,31	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).	0,59	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	0,33	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		Observación
1	Balances generales de los años (2021, 2022 y 2023)	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas en el Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 presentados por el oferente, se pudo constatar que la firma, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria.

Experiencia : Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente, cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Indicadores	Tesaka Ingeniería S.A.
1	Demstrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o, recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020-2021-2022-2023-2024. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	Cumple



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

N°	Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia	Tesaka Ingeniería S.A.
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Constancia de buen cumplimiento	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Siguiendo con la evaluación correspondiente, el comité procedió a evaluar y cotejar si el oferente cumple con los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a capacidad técnica, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Indicadores	Tesaka Ingeniería S.A.
1	Un/a Ingeniero/a Civil o Arquitecto con experiencia profesional con al menos al menos 5 años de experiencia en obras de similares características. Deberá pertenecer a la nómina activa de la empresa con antigüedad demostrable de al menos 12 (doce) meses.	Cumple
2	Cada profesional deberá contar con el registro profesional expedido por el MOPC, que deberá estar vigente a la fecha de entrega de la oferta y actualizados durante la prestación de los servicios.-	Cumple
3	El oferente debe contar con capacidad técnica, personal, equipos y herramientas adecuadas a cada especialidad.	Cumple
4	La empresa contratada deberá demostrar solvencia técnica y económica, mediante pruebas documentadas.	Cumple
5	El oferente deberá tener como mínimo la cantidad de 10 (DIEZ) colaboradores en nómina de personal en relación de dependencia, de los últimos 6 (seis) meses.	Cumple

N°	Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad técnica	Tesaka Ingeniería S.A.
1	Currículum Vitae del Ingeniero/a Civil o Arquitecto que demuestre como al menos 5 años de experiencia en obras de similares características. (Copia autenticada de ambas caras del título de carrera de grado registrado y legalizado por el MEC). Planilla de Salarios de IPS	Cumple
2	Fotocopia autenticada del Registro MOPC de cada profesional propuesto.	Cumple
3	Presentación de Declaración Jurada (Equipos)	Cumple
4	Presentación de Declaración Jurada (solvencia técnica)	Cumple
5	Planillas de Aporte a IPS o extractos de los últimos 06 (seis) meses en los que se verifique la cantidad de personal en nómina activa de la empresa.	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, el Departamento de Mantenimiento, ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de los ítems de los servicios ofertados, para lo cual, emite un informe donde comunica que la oferta presentada se adecua a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; conforme se detalla a continuación:

Item N°	Descripción de Trabajos	Empresa oferente	Observación del Comité
1	Mampostería de ladrillo común	Tesaka S.A	Cumple
2	Mampostería de ladrillo hueco	Tesaka S.A	Cumple
3	Revoque a dos capas filtrado	Tesaka S.A	Cumple



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

Item N°	Descripción de Trabajos	Empresa oferente	Observación del Comité
4	Colocación de pared durlock	Tesaka S.A	Cumple
5	Servicio de pintura impermeabilizante de lozas y mampostería exterior	Tesaka S.A	Cumple
6	Servicio de pintura de mampostería látex exterior/interior	Tesaka S.A	Cumple
7	Servicio de pintura de cielorraso látex interior	Tesaka S.A	Cumple
8	Servicio de instalación y reparación de cielorraso de PVC	Tesaka S.A	Cumple
9	Piso cerámico PEI5	Tesaka S.A	Cumple
10	Zócalo cerámico PEI5	Tesaka S.A	Cumple
11	Piso granito	Tesaka S.A	Cumple
12	Zócalo granito	Tesaka S.A	Cumple
13	Revestido de azulejos	Tesaka S.A	Cumple
14	Reparación de techo de tejas cerámicas	Tesaka S.A	Cumple
15	Reparación de techo de chapas galvanizadas	Tesaka S.A	Cumple
16	Cambio de puertas placa de maderas 0,80 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	Tesaka S.A	Cumple
17	Cambio de puertas placa de maderas 0,70 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	Tesaka S.A	Cumple
18	Servicio de pintura sintética para maderas	Tesaka S.A	Cumple
19	Servicio de pintura sintética para estructuras metálicas	Tesaka S.A	Cumple
20	Mantenimiento y Reparación de puerta de vidrio templado 10 mm	Tesaka S.A	Cumple
21	Mantenimiento y Reparación de ventana de vidrio templado de 8 mm	Tesaka S.A	Cumple
22	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	Tesaka S.A	Cumple
23	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150 mm	Tesaka S.A	Cumple

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo analizar y cotejar que la empresa Tesaka Ingeniería S.A; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad técnica	Cumplimiento de las E.E.T.T.
Tesaka Ingeniería S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 55 del Decreto 2264/24 y el artículo 28 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC; La adjudicación es por el **TOTAL**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 20/2025 “Servicio de Mantenimiento de Edificios para la Filial de San Estanislao” de la FCE UNA, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma Tesaka Ingeniería S.A, con RUC N° 80097629-0, por un monto de G. 249.372.849, (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Mantenimiento de Sanitarios Planta Baja y Planta Alta					
1	Replanteo de la obra	gl	1,00	448.780	448.780
2	Remoción general de artefactos sanitarios	un	3,00	50.733	152.199
3	Remoción de mampostería	m2	10,00	31.047	310.470
4	Mampostería de común de 0,15 mts	m2	10,00	103.162	1.031.620
5	Instalación Eléctrica	un	25,00	123.063	3.076.575
6	Provisión y colocación porta lampara y Lámparas led de 30w	un	20,00	120.080	2.401.600
7	Instalación de Agua corriente en baño inclusivo	un	1,00	1.611.667	1.611.667
8	Desagüe cloacal en baño inclusivo	un	1,00	1.079.833	1.079.833
9	Revoque interior con hidrófugo inorgánico a dos capas	m2	20,00	44.778	895.560
10	Carpeta para piso con hidrófugo inorgánico	m2	8,00	59.333	474.664
11	Piso cerámico PEI 5 espesor 10mm	m2	70,00	184.833	12.938.310
12	Revestido de azulejo cerámico 45 x 45 cms (sobre azulejo existente)	m2	180,00	110.567	19.902.060
13	Puerta placa de eucalipto lustrado con cerradura interna tipo pasador con indicador en acero inox. de 0,90 x 2,10 mts, marco y contramarco metálico pintado	un	1,00	1.350.353	1.350.353
14	Inodoro cisterna alta c/tapa acolchada	un	9,00	981.133	8.830.197
15	Inodoro cisterna baja con apertura frontal c/tapa acolchada	un	1,00	1.796.333	1.796.333
16	Barra de seguridad abatible inox.	un	1,00	690.633	690.633
17	Barra de apoyo fijo en acero inox. 0,60m	un	1,00	526.433	526.433
18	Mingitorios autosifonado con accesorios	un	3,00	1.040.000	3.120.000
19	Lavatorio sin pedestal/para baño inclusivo	un	1,00	649.000	649.000
20	Separador mingitorio de granito natural color negro negro 1,20 x 0,35 mts	un	8,00	699.777	5.598.216
21	Espejo biselado de 2,93 x 0,80 mts	un	2,00	1.304.416	2.608.832
22	Espejo biselado de 3,45 x 0,80 mts	un	2,00	1.475.973	2.951.946



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

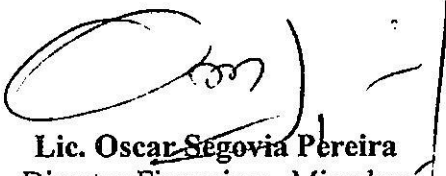


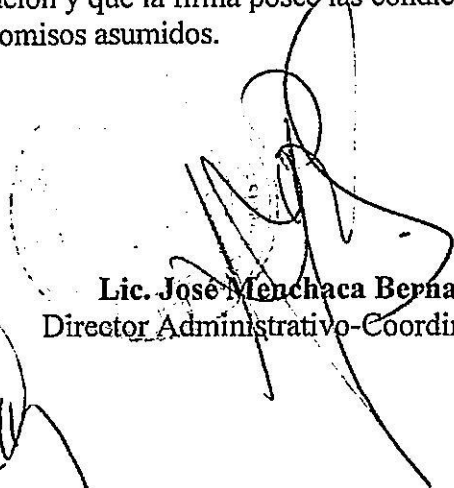
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO DE LA FCE – UNA”,
ID N° 470370

Ítem	Descripción	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
23	Espejo biselado de 0,55 x 0,80 mts	un	1,00	486.827	486.827
24	Pintura látex interior con enduido	m2	980,00	43.947	43.068.060
25	Pintura látex de cielorraso con enduido	m2	70,00	50.424	3.529.680
26	Provisión y colocación de Grifería para lavatorio clásico tipo cruz pico largo	un	10,00	224.067	2.240.670
27	Provisión e instalación de dispenser de jabón	un	4,00	253.033	1.012.132
28	Provisión e instalación de dispenser de papel higiénico grande	un	4,00	242.783	971.132
29	Provisión e instalación de secador de mano eléctrico de acero inoxidable	un	4,00	1.084.667	4.338.668
30	Señalética con indicadores de baño	un	4,00	95.667	382.668
31	Limpieza final de obra	un	1,00	1.074.967	1.074.967
	Mantenimiento y reparación de explanada zona Cantina			0	0
32	Replanteo de la obra	gl	1,00	385.230	385.230
33	Muro de piedra bruta colocada/incluye excavación	m3	45,00	504.867	22.719.015
34	Desmonte y nivelación de terreno	m3	130,00	124.800	16.224.000
35	Piso de hormigón armado espesor 10cm	m2	75,00	217.953	16.346.475
36	Verja perimetral/incluye portón 4,00x2,00 corredizo	m2	40,00	429.869	17.194.760
37	Mampostería de 0,30/incluye revoque con hidrofugo inorgánico	m2	10,00	247.898	2.478.980
38	Escalones de mampostería con relleno de hormigón de 5cm	m2	12,00	136.333	1.635.996
39	Techo con poligal s/ estructura metálica	m2	75,00	225.133	16.884.975
40	Instalación eléctrica/incluye alimentación de cantina y dos postes 9/200 con 4 alumbrados led de 150w	gl	1,00	12.838.333	12.838.333
41	Instalación de agua corriente	gl	1,00	2.325.000	2.325.000
42	Cámara séptica	un	1,00	4.390.000	4.390.000
43	Pozo absorbente	un	1,00	5.100.000	5.100.000
44	Limpieza constante y final de obra	gl	1,00	1.300.000	1.300.000
TOTAL IVA Incluido					249.372.849

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados, cumple con lo solicitado en el PBC, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.


Lic. Oscar Segovia Pereira
Director Financiero -Miembro


Lic. José Menchaca Bernal
Director Administrativo-Coordinador


Lic. Marcial David Quiñonez
Jefe del Departamento de Servicios Generales- Miembro